



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
CHIHUAHUA



A large, semi-transparent circular graphic is centered on the page. It contains the word "anterior" in a large, dark blue font, which is partially obscured by a glowing purple ring. Below this ring, the year "2025" is written in a large, bold, dark red font. The background of the circle shows a blurred image of the Earth from space, with visible clouds and continents.

anterior
2025

- HAIE: Convenio con el Municipio de Chihuahua.
- La entrevista: Eduardo Bohórquez, de Transparencia Mexicana.
- Sergio Gloria, OIC de la Fiscalía Anticorrupción, nos habla sobre la auditoría forense.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para fortalecer la confianza en las instituciones. En este sentido, el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), a través de su Comité Coordinador, pone en marcha una nueva herramienta de comunicación: el Boletín del SEA.

Este boletín bimestral tiene como propósito mantener informada a la ciudadanía sobre los avances, logros y actividades realizadas en el combate a la corrupción. A través de este medio, se dará a conocer de manera directa el trabajo realizado por las instituciones del Sistema, para fortalecer la integridad pública y promover una cultura de legalidad en el estado.

En cada edición se incluirá información clave sobre las sesiones y acuerdos del Comité Coordinador, los avances en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, las acciones relevantes de las Plataformas Digitales, así como datos de interés sobre el Sistema Nacional Anticorrupción. Además, se contará con una sección en la que se presentará a las personas integrantes del Comité Coordinador Estatal y se destacarán las acciones de las instituciones que representan.

Este boletín busca ser un puente entre el SEA, la ciudadanía y los demás entes públicos, ofreciendo información accesible, clara y útil para todas las personas interesadas en la construcción de un gobierno más íntegro y eficiente. Con esta primera edición, inicia una nueva etapa en la comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción, que permitirá mantener un diálogo constante sobre los trabajos y avances en la lucha contra la corrupción.

Se espera que este espacio contribuya a una mayor comprensión y participación de la ciudadanía en este rubro, por lo que les invitamos a leer, compartir y participar activamente. Su colaboración es clave en este esfuerzo colectivo. ☺

*Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares
Titular de la SESEA*



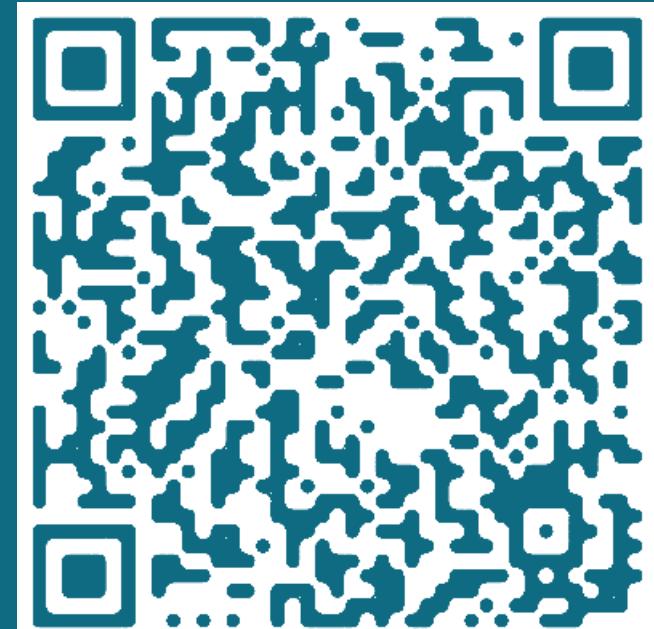
anti.co

Anti.co es un boletín de difusión editado por la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Organismo Descentralizado, ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 2800, Col. Cuauhtémoc, C.P. 31020. Teléfono: +52 614 443 23 75.

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores, por lo que no necesariamente reflejan el punto de vista de la institución. Se autoriza la reproducción parcial y/o utilización de los materiales publicados mencionando la fuente.

Chihuahua, Chihuahua, México. 2025

SÍGUENOS



Escanea el código QR o visita:
secretaria.anticorrpcion.org

antíco

NOVIEMBRE - DICIEMBRE

En esta edición podrás encontrar:

Integrantes del Comité Coordinador	4
Calendario de sesiones 2025.....	5
Avances del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción rumbo a 2026	6
La SESEA y Municipio de Chihuahua firmaron un convenio para promover la integridad empresarial con la herramienta HAIE	8
Platicamos con Eduardo Bohórquez, de Transparencia Mexicana.....	9
Puntuaciones sobre auditoría forense, por Sergio Rubén Gloria Olvera	12
Auditorio lleno en Ciudad Juárez durante conferencia anticorrupción de la SESEA.....	14
Encuesta en el sector universitario.....	14



Mtro. Jesús Abdala Abbud Yepiz

Presidente del Comité de Participación Ciudadana

Lic. Héctor Alberto Acosta Félix

Titular de la Auditoría Superior del Estado

Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán

Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense
para la Transparencia y Acceso a la Información
Pública

Lic. Roberto Javier Fierro Duarte

Titular de la Secretaría de la Función Pública

Mgdo. Alejandro Tavares Calderón

Presidente del Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa

Mgdo. Francisco Javier Acosta Molina

Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial

Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín

Fiscal Anticorrupción

Sesiones programadas en 2025



enero						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

febrero						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

marzo						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
	31					

abril						
L	M	M	J	V	S	D
				1		
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

mayo						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

junio						
L	M	M	J	V	S	D
					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

julio						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

agosto						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

septiembre						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

octubre						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

noviembre						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2		
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

diciembre						
L	M	M	J	V	S	D

11a
ORDINARIA

Fortalecimiento del
 **SEA**
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
CHIHUAHUA

Presentación y aprobación del
**Programa de Trabajo Anual
2026**

Seguimiento y
rendición de cuentas

Vinculación social
e institucional

CONTINUIDAD Y CONSOLIDACIÓN
de las

Acciones impulsadas en 2025

desarrollo del
**TABLERO DE
IMPLEMENTACIÓN**
del



emisión de
**CONSTANCIAS DE
NO INHABILITACIÓN**
por parte de la



**Avances del Comité Coordinador
del Sistema Estatal Anticorrupción
rumbo a 2026**

*Coordinación de Vinculación Interinstitucional
y con la Sociedad Civil*

Décima Primera Sesión Ordinaria

El 28 de noviembre de 2025, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción celebró su Décima Primera Sesión Ordinaria, en la que se contó con el quórum legal necesario para la validez de los acuerdos adoptados. Durante esta asamblea, las personas integrantes aprobaron por unanimidad el Programa de Trabajo Anual para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

El programa aprobado da continuidad a las acciones desarrolladas en 2025 y se estructura en tres ejes estratégicos orientados al fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, la vinculación social e institucional, así como el seguimiento y la rendición de cuentas. Asimismo, incorpora acciones derivadas de la Política Estatal Anticorrupción y del seguimiento a acuerdos previamente emitidos. Además, antes de concluir la sesión, se informó que la Secretaría Ejecutiva solicitará información a las instituciones integrantes durante los meses de diciembre y enero para la elaboración del informe anual.

Duodécima Sesión Ordinaria

El 12 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la Duodécima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, presidida por el presidente del Comité Estatal de Participación Ciudadana, Jesús Abdala Abbud Yepiz, con la asistencia de la totalidad de las personas integrantes del Comité.

Uno de los principales acuerdos fue la aprobación unánime para invitar a las personas titulares de los Órganos Internos de Control Municipales de Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc y Saucillo a participar, con derecho a voz y sin voto, en sesiones ordinarias específicas del Comité Coordinador durante 2026. Esta acción busca fortalecer la coordinación con el ámbito municipal, fomentar el intercambio de buenas prácticas y conocer los retos y estrategias en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas, así como en fiscalización y control de los recursos públicos. Se acordó que dichas sesiones serán presenciales y contarán con amplia difusión institucional.

Durante esta sesión, el titular de la Secretaría Ejecutiva, el Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, presentó el informe de socialización del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, destacando la capacitación de 459 personas servidoras públicas a través de talleres virtuales y presenciales, así como campañas digitales que permitieron alcanzar a 63 de los 67 municipios del estado.

Con estos trabajos, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción refrenda su compromiso con el fortalecimiento de la coordinación institucional, la participación municipal y la consolidación de acciones para prevenir y combatir la corrupción en el estado de Chihuahua. ☀

RESUMEN SESIÓN CELEBRADA • DICIEMBRE 2025





La SESEA y Municipio de Chihuahua firmaron un convenio para promover la integridad empresarial con la herramienta HAIE

*Lic. Valentín Juan Carlos Estrada Luévano
Coordinador de Vinculación Interinstitucional
y con la Sociedad Civil*

En el marco de la Segunda Jornada Anticorrupción organizada por el Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, realizada en Casa Chihuahua, se llevó a cabo la firma de convenio entre el Municipio de Chihuahua y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de Integridad Empresarial (HAIE).

El titular de la SESEA, el Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, celebró este acuerdo histórico y destacó que fortalece la relación de confianza entre el gobierno y las empresas basada en transparencia y en beneficio del interés público.

“Queremos que la relación entre el gobierno y las empresas que proveen bienes, servicios y obra pública se base en confianza, transparencia y en beneficio del interés público”, expresó.

La HAIE fue presentada oficialmente hace unos días durante las Jornadas Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública federal. Es una plataforma digital desarrollada por la SESEA que permite a cualquier empresa, incluidas las micro, pequeñas y medianas, evaluar de forma voluntaria y confidencial su nivel de avance en políticas de integridad, identificar áreas de mejora y generar planes de acción concretos.

Alejandro Salasplata señaló que este convenio es especialmente valioso porque fortalece la confianza entre gobierno y empresas, impulsa mejores prácticas de integridad en el sector privado y envía un mensaje claro: en Chihuahua la integridad es un eje central para el desarrollo y el control efectivo a la corrupción.

Reconoció el liderazgo del Municipio de Chihuahua al convertirse en pionero en la adopción de la HAIE y expresó su confianza en que esta experiencia será referente para otros municipios del estado.

“La integridad se construye entre todas y todos, con acciones, con mecanismos y con voluntad institucional. Eso representa la HAIE”, concluyó.

La herramienta ya está disponible de manera gratuita en el portal de la SESEA, y el Municipio de Chihuahua recibirá acompañamiento técnico, capacitaciones y orientación para su implementación. 

Platicamos con Eduardo Bohórquez, de Transparencia Mexicana.

Eduardo, para ti, ¿cómo son estas visitas que has tenido a Chihuahua? ¿Cómo las has sentido?

Son visitas de estudio y aprendizaje para Transparencia Mexicana, ya que somos responsables no solo de que ocurran cosas positivas, sino también de inspirar a otros gobiernos, organizaciones civiles y empresariales en el país. Algo muy importante para nosotros es que hay semillas de innovación en Chihuahua, específicamente en Chihuahua Capital, y algunas involucran a autoridades estatales. Creo que esa es la principal razón para venir: el espacio de la conferencia siempre es muy amable, pero el punto clave es llevarse estas experiencias que pueden inspirar a otros en México.

Tú lo ves mucho a nivel nacional, México no pasa entre el 120 y 130, ¿cómo es esta percepción desde Transparencia Mexicana?

Mira, yo creo que es muy triste porque al principio de los sexenios normalmente hay una mejora, como nos pasó con Vicente Fox y con Andrés Manuel López Obrador. Hay un momento en que mejora la percepción de lo que se está haciendo en materia de control efectivo de la corrupción, pero nunca son esfuerzos sostenidos. Se van perdiendo conforme avanza el proceso electoral o se llega al "año de Hidalgo", que para quienes no lo sepan, era un dicho antiguo donde los funcionarios decían "llévense lo que hay porque vienen los ladrones". Eso es lo más lamentable: tenemos una misión anticorrupción por las reformas, aceleramos y frenamos, avanzamos en un tema y perdemos en otro. Esto hace que el país parezca sin continuidad donde debería haberla, y sin innovación donde ya deberíamos romper con prácticas que no funcionan.

¿Sería por el cambio de funcionarios, aprendizaje y luego ya después regresaría como quien dice a las viejas prácticas?

Sí, se van adaptando. Al principio llegan cuidadosos y después ya se vuelven parte del problema. Eso es lo que estamos viendo. Además, está creciendo la conexión entre las redes de macrocriminalidad y las redes de corrupción. A la opinión pública le cuesta dimensionar cantidades como los 610 mil millones de pesos, y como platicábamos en el encuentro, alguien dijo que eso equivale a 6 veces el presupuesto de Chihuahua tan solo en un desvío de huachicol fiscal. Es una locura: dejó de ingresar a las arcas de la nación el equivalente a 6 presupuestos estatales de Chihuahua. Ya no hablamos del policía de tránsito, aunque también puede extorsionar, sino de operaciones que mezclan macrocriminalidad, redes internacionales y la captura de instituciones clave como la Marina, que es la élite de las fuerzas armadas. Por eso, es importante entender esto y ver qué se hace distinto en estados y municipios, porque algunos líderes dicen "si la ley no me lo permite, busco por dónde", en lugar de cruzarse de brazos.

Tras la creación del Sistema Nacional Anticorrupción desde el 2015, ¿ha cambiado realmente la situación de la corrupción en el país?

Creo que hay una confusión desde el origen: la gente cree que el sistema es un órgano, pero no, es un mecanismo de coordinación. Cuando decimos que fracasó o tuvo éxito el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), realmente estamos diciendo que fracasaron instituciones como la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía General de la República, el Consejo de la Judicatura Federal o el INAI, que formaban parte. No fracasa el sistema en sí, sino las instituciones que lo conforman. Esta confusión surge por la complejidad del derecho público y porque las instituciones se esconden detrás del SNA. Lo que importa es evaluar el desempeño individual de cada institución; el éxito o fracaso depende de ellas.



Este mecanismo de coordinación, es básicamente una mesa donde las partes se sientan a discutir cómo mejorar las cosas. Pero si las partes no logran avances, la mesa no sirve, como cualquier conversación fallida.

¿Cuáles estados son los que han tenido mejores resultados, mayores avances en un sistema estatal anticorrupción y cuáles están con un rezago muy notorio?

Espero que la respuesta no sea decepcionante, pero en sistemas complejos como nuestro gobierno, siempre encuentras servidores públicos de primera dando la pelea en todo el país. Me sorprende que, con todo el desdén social hacia el servicio público, haya personas haciendo cosas increíbles en todos lados. Es difícil generalizar porque requiere tiempo procesar información, pero déjame dar ejemplos positivos. Por instancia, en Guadalajara pusieron a elección ciudadana el Órgano Interno de Control, con 600 mil participantes votando. No significa que el sistema de Jalisco funcione perfectamente, pero es una innovación interesante. La Secretaría Ejecutiva del SNA trabaja en algoritmos para predecir corrupción, cambiando la discusión porque la corrupción es predecible.

Nayarit lidera en recuperación de activos; Aguascalientes produce software público abierto para otros estados.

No hay un estado donde todo funcione bien en fiscalías, tribunales y órganos garantes; todos tienen problemas graves y pueden aprender de los demás.

¿Cómo es el análisis que se ve hacia el gobierno federal en el combate a la corrupción?

Vemos cosas luminosas y otras que no deberían ocurrir. Apuesto mucho al huachicol fiscal, pero me preocupa más el huachicol del agua, un tema nacional que solo la federación puede resolver, ya que municipios no tienen fuerza para enfrentar al crimen organizado con concesiones de agua. Otro ejemplo: hay un patrón nacional de obra pública entregada al crimen organizado, cada vez más frecuente. No se puede lavar las manos diciendo "es municipal"; hay patrones sistémicos que requieren fuerza federal en coordinación con estados y municipios. Hemos criticado duramente esto porque solo el gobierno federal puede actuar.

Además, la discusión sobre si continuar o no el SNA es falsa: no van a desaparecer la FGR, ASF ni el Poder Judicial. Esto quita tiempo; mejor enfocarse en actuar. El gobierno debe reconocer que la corrupción ahora involucra delitos financieros, convocando a gremios como abogados y contadores.

En cuanto a los temas positivos: se están dando discusiones sobre lavado de dinero, pero se ve como recaudatorio, no como economía ilegal del tamaño de la legal o mayor. La pregunta es ¿Toleraremos economía ilegal por estabilidad? Eso debe discutirse a nivel federal.

¿Existe una relación directa entre la corrupción judicial y policial y el fortalecimiento del crimen organizado en México?

Sí, antes pensábamos en corrupción como en películas de Luis Estrada, pero ahora se aleja: es más como "El Lobo de Wall Street". Nuestras instituciones se adaptan lento; apenas capacitamos en auditorías cuando el huachicol fiscal requiere herramientas nuevas. Es evasión, no robo directo: dinero que nunca ingresó. Difícil explicar socialmente porque culturalmente vemos corrupción como robar de una caja. Operaciones involucran crimen organizado, puertos comprometidos (ej.: intentos en Altamira, Chiapas, luego Manzanillo y Salina Cruz). Siempre hay agentes aduaneros, abogados, notarios involucrados. No sirve auditar; se necesita rastreo masivo de dinero, que las instituciones no tienen en escala. El problema no es solo adjudicaciones directas; hay gran corrupción con macrocriminalidad al mismo tiempo que la administrativa, y hay que ser estratégicos.



En el tema del INAI ¿Qué consecuencias se tiene en el derecho, en el acceso en el combate a la corrupción?

Dos cosas pueden ser ciertas: se sobreestimó el efecto de la transparencia en controlar corrupción. En 2014 mostramos que Baja California Sur era el más transparente y menos corrupto, mientras CDMX era transparente pero corrupta. Por eso propusimos el SNA. Ahora, la gente no percibe problema de transparencia por infodemia (videos constantes en redes, mañaneras) que oculta opacidad, y por IA que responde todo. No hay problema percibido de libertad de expresión porque publican lo que quieran. Nuestros mecanismos son del siglo XX; el reto es hacer relevante la información estatal frente a la privada. Los órganos de transparencia deben enfrentar esto o desaparecerán: entrenar la IA con datos públicos, usar formatos legibles por robots, no apps obsoletas. La información privada crece más que la pública (excepto SAT e IMSS); el Estado pierde relevancia. Tramitología arcaica hace que la gente prefiera IA rápida.

¿Qué lecciones podríamos aprender de países como Uruguay, Estonia y El Salvador, que han mejorado en el combate a la corrupción, para que México salga de su posición entre los lugares 120-130 en el ranking, que como dijimos no es nada grata?"

La experiencia de países como Uruguay, Chile o Estonia suele citarse como modelo, pero su principal limitación es el tamaño: son países pequeños, comparables a un municipio grande de México. Implementar reformas a esa escala es mucho más sencillo que hacerlo en un país federado, diverso y complejo como México, que es la duodécima economía del mundo y tiene más de 129 millones de habitantes. Por ello, resulta más útil aprender de países federales y de naciones que lograron transformaciones profundas en menos de 150 años, como los países nórdicos, Australia y Nueva Zelanda.

Estos casos muestran que el avance no depende de recetas inmediatas, sino de mantener un ritmo constante de mejora. Un elemento común en los países que redujeron la corrupción es la fiscalidad: todos comenzaron por cobrar impuestos de manera efectiva. En los países nórdicos, las personas pagan hasta 70% de su ingreso, lo que genera una exigencia permanente sobre el uso de los recursos. En México, en cambio, el predial promedio nacional es de solo 34 pesos bimestrales, una cifra que no guarda relación con el costo real de los servicios públicos, debilitando el control ciudadano.

La relación es clara: cuando la gente paga más, exige más. Municipios como Zapopan y Guadalajara, los de mayor recaudación predial del país, ilustran cómo la fiscalidad fortalece la vigilancia y la rendición de cuentas. Más que programas formales de contraloría, se trata de dar poder real al contribuyente.

Finalmente, muchas estrategias eficaces contra la corrupción no provienen directamente de órganos anticorrupción, sino de una administración pública ordenada y funcional.

Cuando los servicios funcionan, la ciudadanía confía; cuando fallan, surgen las preguntas sobre el uso de los recursos. La lección central es que combatir la corrupción requiere combinar buena gestión, servicios de calidad y una fiscalidad sólida, más que soluciones rápidas o aisladas.

Para cerrar esta plática, si tuvieras 5 minutos con el Ejecutivo Federal ¿qué le compartirías?

Con el Ejecutivo Federal anterior se planteó no pedir confianza ciega, sino que se evaluara el trabajo realizado en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). El resultado fue que el sistema no se desapareció y, además, se activaron herramientas clave como la UIF y el SAT. En la transición del actual sexenio se reconoció que muchos delitos económicos superan la capacidad tradicional de las fiscalías y que el SNA tiene un instrumento poco aprovechado: la instrucción obligatoria del Comité Coordinador, capaz de alinear a más de 7,200 órganos internos de control en todo el país de manera simultánea, algo que no logra un decreto.

Uno de los avances más relevantes fue que el Ejecutivo retomó recomendaciones para reformar la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obra Pública, aprobándolas de manera conjunta por primera vez en la historia e incorporando el enfoque de compras públicas sustentables. Esto permitió que, por primera vez, el gobierno federal comprara directamente a pequeños productores y cooperativas, rompiendo esquemas donde siempre ganaban los mismos intermediarios.

Esta visión entiende la anticorrupción no solo como castigo, sino como reducción de desigualdades, ampliando quién puede participar en el gasto público. Comprar a pequeños productores, cooperativas y empresas de mujeres genera control, transparencia y beneficios sociales reales. No se trata de quitar contratos para dárselos a otros, sino de abrir el acceso a quienes históricamente estuvieron excluidos. ☺

El presente artículo fue elaborado a partir de la síntesis y edición de una entrevista extensa realizada a Eduardo Bohórquez, con el propósito de presentar de manera clara y accesible los principales planteamientos abordados durante la conversación.

Puntuaciones sobre auditoría forense

Mtro. Sergio Rubén Gloria Olvera
Titular del Órgano Interno de Control
de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua

La auditoría forense se centra en su marco conceptual y propósito en el término "forense" proviene del latín *forensis*, referido al foro o tribunal. Por lo tanto, es la aplicación de técnicas de auditoría destinadas a la justicia, su objetivo principal es: Detectar, investigar y documentar fraudes, corrupción o disputas financieras, en el cual se espera como resultado un informe pericial con valor probatorio en procesos judiciales o administrativos.

El fraude y la corrupción en cualquier forma van en contra de los valores éticos y demoran la efectividad de las políticas públicas y pueden tener un grave impacto en la implementación efectiva de sus programas, proyectos y en la planeación del desarrollo. El fraude y la corrupción no sólo desvían recursos de sus fines últimos, sino que también minan la confianza.

La implementación de Políticas Antifraude y Anticorrupción se centra en delinejar el compromiso público para la prevención, detección y respuesta a incidentes de fraude y corrupción.

Las Políticas Antifraude se aplican a cualquier acto de fraude o corrupción real, sospechado, intentado o perpetrado que tiene como destino el debilitamiento de las haciendas públicas.

El fraude elige cualquier acto u omisión, incluida cualquier tergiversación, que con el conocimiento pleno engaña o intenta engañar a una parte del contexto para obtener cualquier ventaja financiera o de otro tipo. El robo es la toma indebida de cualquier bien de valor que pertenezca a otra persona o entidad. Es por ello que la evaluación del riesgo de fraude es un componente integral de la gestión del riesgo que adicionalmente incluye la autoevaluación del control interno realizada cada ejercicio fiscal para evitar desviaciones.

Una evaluación del riesgo de fraude es una forma efectiva de mejorar la prevención y la contención a la conciencia humana sobre el potencial de daño a las instituciones.

El objetivo de una evaluación del riesgo de fraude es acompañar a los directivos a identificar y evaluar las áreas de las actividades programáticas, operativas y de apoyo más susceptibles al fraude y la corrupción, y priorizar aquellas en las que las instituciones deberían centrar sus recursos para la prevención, disuasión y la mitigación del fraude mediante acciones concretas como: contar con códigos de ética y conducta, una cultura de honestidad y ética, comités de ética, controles internos y aplicación y cumplimiento de normas.

Así mismo, los indicadores de fraude se materializan en diversos elementos tales como: Informantes internos o externos, detecciones accidentales, auditorías internas, controles internos, auditorías externas y otros mecanismos formales.

Para ampliar y reafirmar esta narrativa, la Auditoría Forense es una disciplina especializada que combina conocimientos de contabilidad, derecho y técnicas de investigación para descubrir crímenes económicos, fraudes y disputas financieras. Con diferencia a una auditoría financiera tradicional, que busca dar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, la auditoría forense tiene un carácter detectivo y punitivo: Busca pruebas que puedan ser utilizadas en un órgano jurisdiccional.

Entonces también podemos adicionar el uso de técnicas de investigación criminalística combinadas con contabilidad y finanzas para identificar hallazgos

que podrían ser indicios de delitos (como corrupción, lavado de dinero o fraude corporativo). Las diferencias clave a una auditoría tradicional es que la auditoría forense tiene un propósito de encontrar evidencia de fraude o delito, con un alcance exhaustivo sobre hechos específicos con una relación de desconfianza profesional (escepticismo) para generar un resultado de Informe pericial (evidencia legal).

En esta temática abordaremos en forma general el Triángulo del Fraude para comprender el por qué ocurre un delito financiero, los auditores forenses utilizan el modelo del Triángulo del Fraude. Este concepto explica los tres factores que suelen estar presentes cuando alguien comete un acto ilícito:

- 1. Presión (Incentivo):** La necesidad económica o personal que empuja al sujeto a cometer el fraude (deudas, adicciones, metas corporativas inalcanzables).
- 2. Oportunidad:** La debilidad en los controles internos de la empresa que permite que el fraude ocurra y no sea detectado.
- 3. Racionalización:** La justificación mental del perpetrador ("Me lo deben", "Solo es un préstamo", "La empresa genera utilidades y/o excedentes").
- 4. El auditor forense:** Debe mantener una cadena de custodia estricta. Si una prueba (como un libro contable, un disco duro o la aplicación de tecnologías de la información) no se maneja correctamente, puede ser anulada en un juicio.

Ante estas circunstancias es necesario convalidar y aplicar las fases de una investigación forense, la cual bien estructurada sigue un proceso riguroso para no contaminar las pruebas, con la siguiente estructura de trabajo:

- 5. Planificación:** Se define el origen de la sospecha y se establecen los objetivos.
- 6. Ejecución (Recolección de evidencia):** Se analizan documentos, se realizan entrevistas y se aplica la informática forense para recuperar correos o archivos borrados.
- 7. Análisis de hallazgos:** Se reconstruyen los hechos y se cuantifica el daño económico.
- 8. Informe de auditoría:** Un documento técnico y legal que detalla quién, cómo, cuándo y cuánto.
- 9. Juicio o seguimiento:** El auditor actúa como perito ante un juez.

En esta tesisura de abordaje del tema en forma introductoria, las áreas de aplicación de la auditoría forense no solo se limitan a empresas privadas; es vital en:

- **Investigación de corrupción:** Sobornos a funcionarios públicos.
- **Lavado de activos:** Identificar el origen de fondos ilícitos.
- **Conflictos de interés:** Cuando un empleado beneficia a terceros por beneficio propio.
- **Disputas entre socios:** Liquidación de empresas o herencias complejas.

Finalmente, para concluir con un punto sustantivo que es de gran importancia, el perfil del Auditor Forense como profesional de la materia debe poseer:

- **Perspicacia:** Capacidad para ver lo que otros pasan por alto.
- **Conocimiento legal:** Entender el derecho penal y procesal para no invalidar las pruebas.
- **Dominio tecnológico:** Uso de software especializado para analizar grandes volúmenes de datos (Big Data). ☺



Auditorio lleno en Ciudad Juárez durante conferencia anticorrupción de la SESEA

*Lic. Valentín Juan Carlos Estrada Luévano
Coordinador de Vinculación Interinstitucional
y con la Sociedad Civil*

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), en coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP), llevó a cabo la conferencia “La corrupción como problema público”, impartida por el Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, titular de la SESEA, en el Auditorio B de Pueblito Mexicano, en Ciudad Juárez.

El encuentro reunió a cerca de 200 servidores públicos de distintas dependencias estatales, con el objetivo de fortalecer la ética institucional, la transparencia y el correcto manejo de los recursos públicos. Durante el evento, estuvo presente el Lic. Ricardo Vega Rodríguez, representante de la Gobernadora en la zona norte, quien destacó la importancia de seguir promoviendo una cultura de integridad en el servicio público.

En su mensaje, Salasplata Cázares subrayó que este tipo de capacitaciones buscan sensibilizar a los funcionarios sobre la relevancia de actuar con responsabilidad y apego a la ley, además de conocer los mecanismos de denuncia y las políticas públicas disponibles para prevenir y atender posibles actos de corrupción.

Estas acciones forman parte de una estrategia estatal de capacitación que se desarrolla en distintos municipios del estado, con el propósito de consolidar un servicio público más íntegro, eficiente y comprometido con la ciudadanía.

Encuesta en el sector universitario

En el mes de noviembre del 2025, se realizó una encuesta en una de las instituciones educativas universitarias más importantes de la capital del estado, en donde de manera virtual se recopilaron 786 respuestas sobre la percepción de la corrupción entre estudiantes y la comunidad educativa.

Los resultados revelan una alta sensibilidad al tema: el 93% considera interesante el combate a la corrupción, y el 73% ha presenciado algún acto corrupto. Además, el 28% admite haber ofrecido "cuotas extras" para obtener un mejor servicio público, lo que evidencia la normalización de ciertas prácticas.

Respecto a las sanciones, el 51% prefiere el encarcelamiento para las personas corruptas, mientras que el 46% opta por vetarlas permanentemente del servicio público. La percepción señala principalmente a autoridades locales de tránsito y seguridad como las más corruptas, con menor señalamiento a instancias de orden militar.

El conocimiento institucional presenta contrastes: el 82% conoce al menos tres instituciones gubernamentales, pero solo el 24% sabe de las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA). Sin embargo, existe un fuerte respaldo a las medidas anticorrupción: el 68% considera conveniente destinar presupuesto público para combatirla, el 66% califica como corrupción ofrecer regalos a profesores a cambio de calificaciones, y el 92% valora como importante contar con una secretaría dedicada a este tema.

Estos datos reflejan una población joven consciente del problema y dispuesta a requerir cambios, aunque con limitado reconocimiento de herramientas institucionales. Esto representa una oportunidad clave para intensificar campañas de difusión, firmar convenios con universidades y promover eventos de sensibilización, tal como se contempla en el Programa Anual de Trabajo 2026 para la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil, y continuar con la responsabilidad y cumplimiento a la Política Estatal Anticorrupción. ☀

antico

Es un boletín de difusión editado por la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Organismo Descentralizado, ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 2800, Col. Cuauhtémoc, C.P. 31020.

Teléfono: +52 614 443 23 75.

Agradecemos a las personas que colaboraron para la realización del presente número.



Enero 2026
Chihuahua, Chihuahua, México.